



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	130013105008201000149-01
RADICADO INTERNO:	72726
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP, sucedida procesalmente por la FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A., FIDUPREVISORA S. A., quien actúa como vocera del patrimonio autónomo del Fondo Nacional de Pasivo Pensional y Prestacional de la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP - FONECA.
OPOSITOR:	MARÍA MAGDALENA TORRES RODRÍGUEZ
FECHA SENTENCIA:	22-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL898-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 23/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 23/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 22-02-
2021.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke, positioned over a horizontal line.